

De actualidad

# La esencia del despotismo



Las opiniones de los políticos, no ya liberales—o sedicentes liberales—, sino conservadores—aunque estos mismos no prescinden del calificativo de “liberal”—sobre la suspensión de garantías y la necesidad de restablecerlas, han sido concordes y terminantes. Ninguno de ellos ve la razón de por qué sigue la Constitución yacente y no vigente y el mismo Gobierno se la calla. Prueba de que no la hay, pues el que esa razón fué secreta sería una enormidad, no tan grande, sino mayor de que no la haya. Porque la esencia del despotismo es, más que la arbitrariedad, la clandestinidad. El tirano que dice: “Hago esto porque me da la realísima gana, y a nadie creo tener que dar razón de ello”, es más soportable que el despota que dice: “¡Ah!, hago esto por razones que yo me sé y que creo conveniente callármelas”. El “por razones de que el rey conoce”, de Felipe II, v. gr., es la esencia del despotismo.

Y este Gobierno, que dicen era la máxima autoridad, cree necesitar del aval del Parlamento para restablecer el pleno dominio de la Constitución, siendo así que no fué el Parlamento el que la suspendió ni autorizó su suspensión. ¿Por qué se busca el apoyo del Parlamento para restablecer el imperio de la ley, cuando no fué el Parlamento el que la suspendió ni se hizo con su consentimiento? ¿Qué poder se opone a que el Gobierno cumpla con su deber constitucional? Porque como dijo muy bien en estas mismas columnas el Sr. D. Melquiades Álvarez, del rey abajo, todos están fuera de la ley. ¿Quién impide que rija la Constitución?

¿Se pretende acaso restablecer las garantías—no sólo injusta, sino impolítica y neclamente suspendidas—, a cambio de no sabemos qué? El señor Piniés, siendo ministro de Gracia y Justicia, preparó una desatinada re-

forma, que acaso le fué dictada, y últimamente se ha pretendido, y hasta en el Instituto de Reformas Sociales, hacer pasar un proyecto de sindicación obligatoria, que es, aparte de su anticonstitucionalidad, un disparate que sólo cabe en caletres berroqueños. Pues que con ella no se conseguiría otra cosa que fomentar las sociedades secretas. Sería una medida tan absurda como esa reorganización puramente papelera de las famosas Juntas de Defensa militares, una pura ficción que a nadie ha engañado, pues que todos sabemos que las cosas siguen como antes.

La suspensión de garantías no sería tan grave si a su sombra no se estuvieran llevando a cabo actos del peor de los despotismos, del despotismo de la tozudez irracional. Porque en el fondo de las más de las detenciones gubernativas no hay más que un pánico de la demencialidad de ciertas gentes. Unas veces obra, Sr. Millán de Priego, el capricho más desordenado y más ciego; otras, la acción de principios, que ninguna persona se atrevería a exponer en un país civilizado. Y hasta hay sujeto al que se le ha apresado no más que para soltarlo luego, o mejor para que se pida su liberación, y a conciencia de que no había motivo justificado para apresarle. O por una equivocación preconcebida y estudiada.

¿Qué peligros para lo que se llama el orden público hay hoy en que se restablezcan las garantías constitucionales? Ninguno que sepamos ni que sepa el Gobierno. Porque si lo supiera, lo diría. ¿O una vez que se hace un desatino, hay que mantenerlo para no dar a entender que lo fué? Que hasta esto cabe en ciertos pechos. Y recordemos otra vez más lo de “procure siempre acertarla—el honrado y principal,—pero si lo acierta mal,—defenderla y no enmendarla”, norma de conducta que está rigiendo la del despotismo a que está sometido ac-

tualmente el reino de España. El último despotismo que en Europa queda, que dijo una secular revista conservadora inglesa.

La suspensión de las garantías constitucionales parece, lo mismo que la persistencia en el régimen de conquista—o de castigo a quienes no faltaron—en Marruecos, producto, o de una tozudez caprichosa e irracional o de un despotismo, cuya esencia repetimos, es la clandestinidad. ¿Qué se teme en el caso de que se restablezca el vigor de la Constitución? Nadie se atreve a decirlo. Nadie nos ha dicho el peligro que para el orden social hay en ello. ¿O es que se está haciendo un ensayo para implantar de una vez y abiertamente al absolutismo?

El Parlamento, claro está, se sacudirá la responsabilidad de esa suspensión arbitraria y despótica—o sea, de razón secreta—, y votará porque se restablezca la Constitución en todo su vigor; pero hay otro poder, cosoberano, dicen, con el Parlamento, y superior al ejecutivo, que no debió nunca tolerar esta prolongada suspensión de las garantías constitucionales. El poder moderador debía haber moderado desde hace tiempo ese desatinado exceso del despotismo. Despotismo que a nadie más que al poder ese perjudica.

MIGUEL DE UNAMUNO